



AYUNTAMIENTO  
DE  
CANDASNOS  
(HUESCA)

Negociado .....

Número .....

BANDO:

De orden de la Sr<sup>a</sup> Alcaldesa se hace saber que, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 30 de octubre de 2017, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, sobre prevención y lucha contra los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Aragón para la campaña 2015/2016, publicada en B.O.A. de fecha 31 de octubre de 2017, **se prorroga la época de peligro de incendios forestales para el año 2017 hasta el 19 de noviembre de 2017, inclusive.**

Aquellas autorizaciones y notificaciones que hayan sido emitidas para el período comprendido entre el 16 de octubre y el 19 de noviembre, ambos inclusive, queda automáticamente diferida su eficacia al día 20 de noviembre.

Dada la gravedad del tema de los incendios forestales, se ruega la máxima colaboración.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Candasnos a 31 de octubre de 2017.



LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. D<sup>a</sup> Gema M<sup>a</sup> Delpueyo Ballestar.